Plato, 15 de octubre de 2026.

Doctor:
ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO

Secretario De Gobierno Municipal (e).

Municipio de Plato - Magdalena

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **CARMEN JULIA PAEREZ TARRIBA,** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Apoyar el desarrollo y cumplimiento de las competencias, atribuciones y funciones de la secretaria de Gobierno Municipal de Plato, Magdalena.
b) Mantener organizado y atender el manejo, clasificación, archivo y recuperación de la información relacionada con los asuntos de secretaria de Gobierno Municipal de Plato, Magdalena.
c) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales.
d) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido y las que disponga en el supervisor de este contrato.

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co